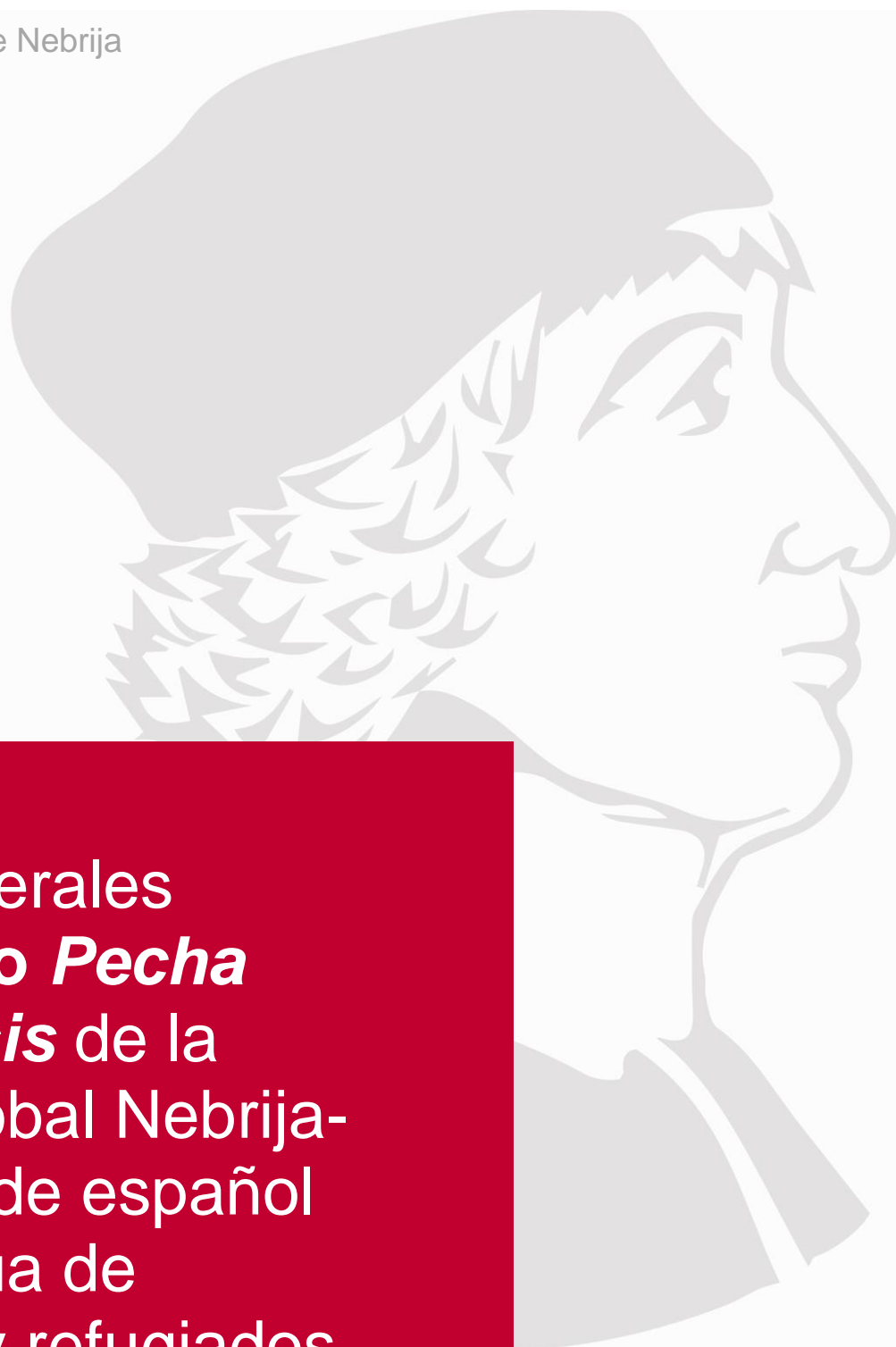


Universidad Antonio de Nebrija



Bases Generales
**II Concurso *Pecha*
*Kucha Tesis*** de la
Cátedra global Nebrija-
Santander de español
como lengua de
migrantes y refugiados



UNIVERSIDAD
NEBRIJA



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

Objeto

La Universidad Antonio de Nebrija, a través de la Cátedra global Nebrija-Santander de español como lengua de migrantes y refugiados, convoca el II Concurso *Pecha Kucha Tesis* con la finalidad de promover la difusión y la divulgación de los trabajos desarrollados por jóvenes investigadores en el área del aprendizaje, adquisición, enseñanza y evaluación del español como lengua de migración (lengua de inmigrantes, refugiados y hablantes de herencia).

Este concurso plantea a estudiantes de doctorado que realicen sus investigaciones en esta área el reto de explicar su trabajo de investigación en un lenguaje accesible y sencillo que capte el interés y la atención del público general, respetando las limitaciones de espacio y tiempo que el formato *Pecha Kucha* plantea (20 diapositivas/20 segundos por diapositiva). Dada la situación de emergencia sanitaria mundial ocasionada por el COVID-19, esta edición del concurso se celebra en modalidad *online* (telepresencial).

Participantes

1. Podrán participar en este concurso estudiantes de doctorado inscritos en programas de Doctorado de cualquier universidad (española o extranjera), cuya investigación se desarrolle dentro de la línea del aprendizaje, adquisición, enseñanza y evaluación del español como lengua de migración (lengua de inmigrantes, refugiados y hablantes de herencia). Queda expresamente prohibida la participación en la presente edición de quien resultare ganador/a en la primera edición del Concurso *Pecha Kucha Tesis* de la Cátedra global Nebrija-Santander de español como lengua de migrantes y refugiados.
2. La Universidad Antonio de Nebrija no se responsabiliza de las infracciones derivadas del incumplimiento de posibles acuerdos de confidencialidad. Si en las investigaciones presentadas hubiese contenido que deba ser protegido, será de la exclusiva responsabilidad del participante que las aportase, siendo éste conocedor de la difusión pública que el presente concurso conlleva, no asumiendo la Universidad responsabilidad alguna.
3. Los participantes se comprometen a estar presentes el día de la celebración del concurso a través del sistema de videoconferencia para la participación telepresencial con el requisito obligatorio de tener activada la cámara y el micrófono durante su intervención, y compartir el contenido de la presentación.
4. La Universidad Antonio de Nebrija se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente del concurso a cualquier participante del que estime que realiza un mal uso del concurso, con la correspondiente cancelación de su participación (entendiéndose como mal uso el incumplimiento de cualquier requisito y condición incluida en estas bases). Asimismo, la Universidad Antonio de Nebrija se reserva el derecho a exigir la devolución del premio al ganador que haya realizado un mal uso del concurso y elegir, si así lo estimase oportuno, un nuevo ganador de entre los demás participantes o declarar desierto el premio.
5. La Universidad Antonio de Nebrija podrá excluir a su entera discreción a los participantes cuyas aportaciones no cumplan las condiciones fijadas en estas bases o que incluyan, a su juicio,

insultos, palabras malsonantes o faltas de respeto, de cualquier tipo, incluido un lenguaje soez o grosero.

Desarrollo del concurso

6. Los candidatos a participar en el concurso deberán formalizar debidamente su solicitud de acuerdo con lo establecido en las bases de esta convocatoria a través de la plataforma que pone a disposición “Santander Becas”.

El plazo para el envío finaliza el día 7 de junio a las 23.59h (hora española peninsular).

7. En la fase de selección de los participantes, un Jurado compuesto por dos expertos seleccionará un máximo de 14 candidaturas que participarán en la presentación pública. Los candidatos seleccionados serán notificados a través del correo electrónico proporcionado a través de la plataforma “Santander Becas”. La lista definitiva de los candidatos seleccionados se hará pública en la página web de la Cátedra global Nebrija-Santander de español como lengua de migrantes y refugiados: <https://www.nebrija.com/catedras/catedra-santander-espanol/becas.php>
8. Los candidatos seleccionados competirán realizando sus presentaciones según el formato indicado en las bases de la convocatoria **el día 23 de julio de 2021** en modalidad *online* (telepresencial) en el marco del Encuentro Internacional de Doctorandos de la Cátedra global Nebrija-Santander de español como lengua de migrantes y refugiados.
9. Cada candidato deberá realizar una presentación de 20 diapositivas, cada una de las cuales se mostrará durante 20 segundos. En total, cada candidato dispondrá de 6 minutos y 40 segundos para realizar su intervención.

El contenido de la presentación deberá incluir:

- presentación del tema de investigación,
- objetivos generales y específicos,
- necesidades y problemas identificados que motivan la investigación,
- contribución de dicha investigación a la solución de los problemas identificados,
- aportación e impacto en la sociedad y en la comunidad académica e investigadora en particular.

10. Los participantes que superen el tiempo máximo de 6 minutos y 40 segundos o el número máximo de diapositivas establecido (20) serán automáticamente descalificados.
11. La exposición del trabajo deberá realizarse en español.

Calendario

12. Fecha de inicio. Publicación de las bases en la página web de la Catedra global Nebrija-Santander de español como lengua de migrantes y refugiados:

4 de mayo de 2021

13. Plazo de envío de las contribuciones:

Hasta el día 7 de junio de 2021, a las 23:59 horas (hora española peninsular)

14. Notificación de la selección de los 14 candidatos (máximo) que participarán en el concurso:

1 de julio de 2021

15. Sesión de presentaciones (modalidad *online*):

23 de julio de 2021

16. Fecha de publicación del ganador en la página web de la Cátedra global Nebrija-Santander del español como lengua de migrantes y refugiados:

Antes del 23 de agosto de 2021

Premio

Se concederá un único premio al ganador/a del concurso según el fallo del Jurado designado por la Cátedra global Nebrija-Santander de español como lengua de migrantes y refugiados. La dotación económica del premio corresponderá al importe de SEISCIENTOS EUROS BRUTOS (600,00€), que serán objeto de abono mediante transferencia bancaria, una vez el ganador facilite el número de cuenta bancaria de su titularidad donde desee recibir el abono, habiendo finalizado el concurso. El premio estará sometido a la retención fiscal correspondiente de conformidad con la normativa fiscal vigente y de aplicación.

El premio es fijo, personal e intransferible y en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación económica o de cualquier otro tipo a petición del premiado.

En el plazo máximo de un mes desde la celebración del concurso, el ganador/a será notificado a través del correo electrónico proporcionado a través de la plataforma "Santander Becas". El fallo del jurado se hará público en la página web de la Cátedra global Nebrija-Santander de español como lengua de migrantes y refugiados, y en la página web de Santander Becas.

Solicitudes / inscripción

Los candidatos a participar en el concurso deberán realizar su inscripción a través de la plataforma que pone a disposición "Santander Becas". Para formalizar la inscripción, siguiendo las indicaciones de la plataforma, los candidatos deberán cumplimentar todos los campos obligatorios y adjuntar la siguiente documentación:

17. Solicitud de inscripción conforme al modelo previsto en el Anexo I.

18. Certificado de estar inscrito en un Programa de Doctorado durante el curso 20/21, en el que conste el título del proyecto de tesis.

19. Powerpoint de la presentación que se utilizará en la presentación.

20. Título de la presentación y breve resumen del proyecto (300 palabras).

El plazo para el envío finaliza el día 7 de junio a las 23.59h (hora española peninsular).

La Cátedra global Nebrija-Santander de español como lengua de migrantes y refugiados hará pública en su página web la lista de candidatos seleccionados para participar en el concurso (<https://www.nebrija.com/catedras/catedra-santander-espanol/becas.php>). Cada candidato seleccionado será notificado a través del correo proporcionado.

Los participantes deberán inscribirse para la asistencia al evento a través de la página web de la Universidad Antonio de Nebrija (www.nebrija.com).

Jurado del premio

La Cátedra global Nebrija-Santander de español como lengua de migrantes y refugiados designará y conformará un jurado constituido por tres miembros expertos en el área.

Las decisiones del Jurado serán inapelables, incluso en el caso de que el premio se declare desierto.

Criterios de valoración

El jurado tendrá en consideración los siguientes criterios a la hora de valorar a los participantes en el concurso:

1. Contenido (puntuación con valores de 1 a 10):
 - Presentación clara del contexto de la investigación y su relevancia tanto dentro del área como para la sociedad en general.
 - Adecuación y relevancia de los objetivos de la investigación y los resultados esperados.
 - Rigurosidad y viabilidad.
 - Secuenciación lógica y coherente de los contenidos de la presentación.
 - Uso de un lenguaje accesible, propio del discurso divulgativo, apropiado para un público no especializado.
 - Presentación de datos y ejemplos que ilustran las principales ideas planteadas.
 - Utilización adecuada del tiempo y el espacio de la presentación.
2. Comunicación (puntuación con valores de 1 a 10):
 - Capacidad de generar interés por el tema, haciéndolo accesible a un público no especializado.
 - Rigurosidad en la presentación de los conceptos y contenidos, sin utilizar simplificaciones ni generalidades que trivialicen la investigación.
 - Transmisión de entusiasmo e implicación en el tema de la investigación desarrollada.
 - Capacidad de captar y mantener en todo momento la atención del público.
 - Seguridad y confianza en el discurso.
 - Utilización adecuada de las diapositivas como soporte y complemento a la presentación, incluyendo información clara, legible y concisa.

La calificación final resultará de la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos criterios.

Publicación del ganador y distribución del premio

El fallo del jurado se hará público a través de la página web de la Cátedra global Nebrija-Santander de español como lengua de migrantes y refugiados y será inapelable.

La Coordinación de la Cátedra global Nebrija-Santander de español como lengua de migrantes y refugiados se pondrá en contacto con el premiado para tramitar la entrega del premio.

Uso del nombre y la imagen de los participantes

Los participantes en el concurso consienten la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de la Universidad Antonio de Nebrija, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con el presente concurso, sin reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa.

Los participantes son los únicos responsables de la veracidad de sus datos, originalidad y autoría de los trabajos presentados al concurso, pudiendo ser descalificados en caso de incumplir estos requisitos. No obstante, la Universidad Antonio de Nebrija podrá llevar a cabo las verificaciones necesarias sobre la identidad de los participantes a través de los documentos oficiales que acrediten la misma (DNI, Permiso de residencia, etc.).

En caso de que los datos proporcionados por los participantes fueran falsos o no cumplieran alguno de los requisitos de las bases y resultasen ganadores del premio del presente concurso, la Universidad Antonio de Nebrija se reserva el derecho de descalificar al ganador y elegir a otro ganador de entre los demás participantes, y así sucesivamente, hasta que los datos proporcionados por el ganador elegido sean veraces, siendo siempre necesario que reúna las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases, o bien, a discrecionalidad de la Universidad, podrá declararse desierto el concurso.

Limitación de responsabilidad

La Universidad Antonio de Nebrija podrá cancelar el concurso y declarar desierto cualquiera de los premios sin que esto dé lugar a indemnización alguna. Asimismo, la Universidad Antonio de Nebrija se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente actividad.

La Universidad Antonio de Nebrija no asume ninguna responsabilidad sobre las incidencias que se puedan ocasionar a los concursantes por el uso de Internet y demás medios técnicos empleados incluyendo, sin limitación, los daños que resulten como consecuencia de los retrasos en el envío o recepción de la información; daños en el software; pérdida de información; daños causados por software malicioso, virus, gusanos o troyanos; o fallos en la conexión de los sistemas de comunicación.

A estos efectos, los concursantes serán responsables de la utilización de los recursos y medidas necesarias para la protección de la información, aplicaciones y sistemas informáticos en el uso que pudieran realizar de sistemas de transmisión de datos por medios electrónicos.

La Universidad Antonio de Nebrija decidirá sobre los casos imprevistos que puedan presentarse y que no estén contemplados en las bases.

La Universidad Antonio de Nebrija no tendrá ninguna responsabilidad por los proyectos que no hayan llegado correctamente a la dirección de correo electrónico proporcionada para la válida participación en el concurso.

La Universidad Antonio de Nebrija declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red,

problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

Los participantes garantizan que no aportarán materiales que supongan vulneración alguna de los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo que eximen absolutamente a la Universidad Antonio de Nebrija de toda responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento de cualquier norma o infracción de derechos de terceros por parte de los participantes, asumiendo éstos la obligación de mantener a la Universidad Antonio de Nebrija exenta de toda responsabilidad en dicho caso.

La Universidad Antonio de Nebrija podrá reproducir, total o parcialmente, el trabajo premiado en diferentes soportes y a través de diferentes vías, citando el nombre de los autores, así como el medio de comunicación de que se trate.

Protección de datos de carácter personal

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, se informa de que los datos facilitados a través de la solicitud serán tratados por la Universidad Antonio de Nebrija, cuya denominación social es UNIVERSITAS NEBRISSENSIS, S.A., en su carácter de “responsable”, con domicilio en Campus de Ciencias de la Vida en La Berzosa, 28248 Hoyo de Manzanares, Madrid (España), teléfono nº 91 452 110 01 y correo electrónico lopd@nebrija.es, con la finalidad de gestionar su inscripción y resolver el Concurso *Pecha Kucha Tesis* de la Cátedra global Nebrija-Santander de español como lengua de migrantes y refugiados.

La Universidad Antonio de Nebrija dispone de un Delegado de Protección de Datos (DPD), que es una figura legalmente prevista cuyas funciones principales son las de informar y asesorar a la entidad sobre las obligaciones que le afectan en materia de protección de datos personales y supervisar su cumplimiento. Además, el DPD actúa como punto de contacto con la entidad para cualquier cuestión relativa al tratamiento de datos personales, por lo que, si lo desea, cualquier interesado puede dirigirse a él: DPO@nebrija.es.

Los datos serán tratados sobre la base de su solicitud de participación en el concurso. Puede retirar su solicitud en cualquier momento, si bien ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. En caso de no facilitar sus datos personales, no podrá participar en el concurso.

Los datos de los participantes y ganadores podrán ser publicados en la Web de la Universidad Antonio de Nebrija y en redes sociales, con la finalidad de gestionar el concurso y garantizar la transparencia del mismo con base en el interés legítimo de la entidad. Dicho interés legítimo se considera prevalente, teniendo en cuenta que el medio es idóneo para la finalidad perseguida, que los únicos datos publicados son el nombre y apellido de los ganadores y que los datos serán públicos sólo durante el tiempo imprescindible. Esta publicación es un requisito indispensable para la participación de los interesados en el concurso, por lo que si no desea que sus datos sean publicados conforme a lo indicado deberá abstenerse de participar en el mismo.

Los datos serán conservados durante la tramitación del evento, acto o concurso correspondiente e incluso, posteriormente, durante el tiempo que sea necesario para responder a las posibles responsabilidades legales nacidas como consecuencia de la participación correspondiente.

Tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a su portabilidad. Ante cualquier eventual vulneración de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En caso de que se hayan facilitado los datos personales de un tercero, es su exclusiva responsabilidad haber obtenido previamente el consentimiento de esa persona para que sus datos sean tratados por

esta entidad, debiendo haberle informado previamente de todo lo previsto en el artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos.

Aceptación de las Bases

La participación en el concurso implica la plena e incondicional aceptación de todas sus bases, así como de los criterios que la Universidad Antonio de Nebrija estime oportunos aplicar para la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso. Del mismo modo, la Universidad Antonio de Nebrija tendrá el derecho de modificar las presentes bases sin previo aviso, en caso de existir cualquier error en ellas. El reconocimiento como participante válido del concurso queda supeditado al cumplimiento de los requisitos para participar determinados en las presentes bases.

La no aceptación de estas bases supondrá la pérdida para el participante de cualquier premio o derecho derivado del presente concurso.

Las presentes bases aparecerán recogidas y disponibles al público en un documento en formato PDF subido a la página web oficial de la Universidad Antonio de Nebrija.

Cualquier aspecto no contemplado en estas bases será resuelto por la Universidad Antonio de Nebrija de acuerdo con sus propios criterios.